

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA SIETE  
(07) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**Número: ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.**

**Anexos:**- Punto 6 y 7 incisos a).-, b).-, c).- y h).-.

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 11:10 Horas del siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada Presidenta.  
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.  
Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado  
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta Dra. NJRV, sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-001/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-002/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Universidad Autónoma de Zacatecas**.
- 6.- Informe sobre la recepción del Decreto 356 emitido por la H. LXII Legislatura del Estado, en relación a la designación del C. Mtro. Samuel Montoya Álvarez, como nuevo Comisionado del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 7.- Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Dra. NJRV** (Comisionada Presidenta), **C.P. JATD** (Comisionado), **Mtro. SMA** (Comisionado) y el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, emitiendo el Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.1**

**Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:**

**a).- Informe, análisis y aprobación que somete a la consideración del Pleno, la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del memorándum IZAI/CNJR/040/2018, en relación con la implementación en el IZAI, de la “Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad”.**

**b).- Informe sobre la asistencia de la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, los días 22 y 23 de los actuales a la Cd. de Tlaxcala, Tlaxcala, en atención a la invitación que le realiza para tal efecto la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, a través de su Coordinador, Lic. José David Cabrera Canales.**

**c).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre las sesiones ordinarias programadas de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, a realizarse en los meses de abril, junio, agosto y octubre del año en curso.**

**d).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre el cierre presupuestal correspondiente al mes de enero del año en curso.**

**e).- Informe sobre la contratación de una persona que fungirá como asistente del C. Comisionado, Mtro. SMA.**

**f).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación a la situación actual del Capítulo 1000 dentro del IZAI, en relación al presupuesto del año 2018.**

**g).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre la implementación en el IZAI del módulo SIGEMI de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**h).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre la necesidad existente en relación a capacitar a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, con motivo de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de los nuevos formatos.**

**i).- Informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre el lanzamiento de la Segunda Convocatoria del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.**

**j).- Análisis sobre la posibilidad de que el Secretario Ejecutivo del Instituto, signe documentos en respuesta a cuestionamientos que por escrito realicen las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.**

3.- En cuanto al tercer punto agendado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de Pleno de fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil dieciocho (2018), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno que participaran en ella, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.2**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno que participaran en la sesión de Pleno ordinaria de fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil dieciocho (2018), a saber, C. Dra. NJRV (Comisionada Presidenta) y C.P. JATD (Comisionado), aprobar el acta que ahora se somete a su consideración en los términos presentada.***

4.- En relación al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del recurso de revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-001/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Presidenta y Ponente, Dra. NJRV, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto; una vez lo anterior, se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.3**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-001/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, considerar procedente MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, a través de la cual no entrega la totalidad de la información solicitada, al no proporcionar las actas de sesión de la Comisión que preside el Regidor, Lic. Raúl Ulloa Guzmán, lo que implica que se deberá otorgar la información antes citada.***

***Consecuentemente, se INSTRUYE al Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para que en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la resolución, remita la información relativa a las actas de sesión de la Comisión que el Regidor, Lic. Raúl Ulloa Guzmán preside. Lo anterior, deberá enviarlo a este Instituto, con la respectiva versión pública en caso de que los documentos contengan información clasificada, con todos los requisitos que para tal fin exige la normatividad, y con ello estar en condiciones el Organismo Garante de dar vista con la información al recurrente.***

***Apercibiéndole en el sentido de que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo señalado, el Instituto procederá a imponer una medida de apremio consistente en una multa al servidor público encargado de cumplir con la presente resolución. Lo anterior, en estricto apego a los artículos 190 y 191 de la ley de la materia.***

***Asimismo se acuerda, a fin de garantizar el debido cumplimiento de la presente resolución, requerir al Sujeto Obligado para que dentro del término conferido, informe a este Organismo Garante el o los nombre(s) del titular de la(s) unidad(es) responsable(s) de dar cumplimiento a la resolución; de igual forma, precise el nombre del superior jerárquico de éstos.***

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **IZAI-RR-002/2018**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Universidad Autónoma de Zacatecas**; concedido el uso de la voz al C. Comisionado Ponente, C.P. JATD, a efecto de que hiciera del conocimiento el proyecto, concluido esto se emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.4**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-RR-002/2018, interpuesto en contra del Sujeto Obligado Universidad Autónoma de Zacatecas, considerar procedente MODIFICAR la respuesta emitida a través de las manifestaciones por parte del Sujeto Obligado por los argumentos vertidos en la resolución que ahora se aprueba.*

*En consecuencia, se INSTRUYE al sujeto obligado a través del DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para que en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución, remita a este Instituto la información referente al ingreso por concepto de cursos de titulación para estudiantes de la Unidad Académica de Derecho del año 2016 y los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2017;asimismo, indicar en qué se gastó el recurso recabado; quien a su vez dará vista al recurrente para que manifieste lo que a su derecho convenga.*

*Apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo señalado, el Instituto procederá a imponer una medida de apremio consistente en una multa al servidor público encargado de cumplir con la presente resolución. Lo anterior, en estricto apego a los artículos 190 y 191 de la ley de la materia.*

*Asimismo, a fin de garantizar el debido cumplimiento de la presente resolución, se acuerda requerir al sujeto obligado para que dentro del término conferido, informe a este Organismo Garante el nombre del titular de la unidad responsable de dar cumplimiento a la resolución; y de igual forma, precise el nombre del superior jerárquico de éste.*

*Finalmente, se acuerda hacer del conocimiento a la recurrente, que en caso de que se encuentre inconforme con esta determinación, podrá impugnar la misma, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, o bien, a través del Juicio de Amparo ante el Poder Judicial de la Federación.*

6.- En cuanto al sexto punto agendado, el mismo consistió en el informe sobre la recepción del Decreto 356 emitido por la H. LXII Legislatura del Estado, en relación a la designación del C. Mtro. Samuel Montoya Álvarez, como nuevo Comisionado del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, razón por la cual, la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, manifiesta que como es del conocimiento, el Mtro. Montoya Álvarez se integra al Instituto y al Pleno de éste, máxima autoridad del Organismo Garante, en su calidad de Comisionado, por lo que en su calidad de Presidenta le da públicamente la bienvenida de manera oficial y formal, además de dejar constancia del documento que remite al IZAI la C. Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, quien incluso tuvo la cortesía de estar presente en las instalaciones del Instituto Zacatecano de Transparencia, todo lo cual informa para

que quede debida constancia y respaldo a través de una sesión de Pleno, manifestándole que llega a un lugar de trabajo donde existe un gran compromiso con la sociedad; que se conoce de su profesionalismo.

De igual manera, el C. Comisionado C.P. JATD le expresa la bienvenida al nuevo Comisionado, Mtro. SMA.

Asimismo, el C. Comisionado, Mtro. SMA, refiere que agradece a la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV y al C.P. JATD, la bienvenida y recepción, manifestando además que llega a un Instituto que en los días que ya ha estado presente, se observa un trabajo responsable y profesional al cual viene a unirse, agradeciendo la buena recepción que se ha tenido y con el único interés de trabajar.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Instituto solicita y hace uso de la voz, a efecto de referir e informar que conjuntamente con el Decreto 356 emitido por la H. LXII Legislatura del Estado, respecto del nombramiento del Mtro. SMA como Comisionado del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se ha recibido también en las instalaciones del Organismo Garante, cumpliendo con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, oficio 0149/2018 signado por parte del Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado, Lic. Jehú Eduí Salas Dávila, a través del cual informa que el C. Gobernador del Estado, no hará uso de su derecho de veto respecto del nombramiento que nos ocupa; con lo cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la norma jurídica antes citada, se han cubierto los requisitos legales que se establecen sobre el particular.

Así las cosas, no existiendo ningún otro comentario, es que se emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

##### **ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.5**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados, darse por enterados de manera formal, que se ha cubierto a plenitud el procedimiento de designación del nuevo Comisionado del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que señalan los artículos 123 y 124 de la Ley de Transparencia Local, según consta de los documentos oficiales que se encuentran en poder del Instituto, a favor del C. Mtro. Samuel Montoya Álvarez, a quien se le da la bienvenida formal por parte de cada uno de los Comisionados integrantes del Pleno.***

7.- En relación al séptimo asunto agendado, este consistió en los asuntos generales, a saber.

a).- En relación con el informe, análisis y aprobación que somete a la consideración del Pleno, la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, a través del memorándum IZAI/CNJRV/040/2018, sobre la implementación en el IZAI, con fundamento en lo previsto en los artículos 115 y 130 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad, como el instrumento que permite a los Organismos Garantes de Transparencia del país, realizar un análisis de riesgos con enfoque en integridad, para evaluar y elevar el nivel de madurez de sus sistemas de control interno en la materia, así como para fortalecer las capacidades institucionales y promover la buena gobernanza, es que en uso de la voz, la C. Comisionada Presidenta, Dra. Del Río Venegas, refiere que derivado de la Coordinación Nacional de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, en la

más reciente sesión que se tuvo el pasado mes de enero del año que transcurre, uno de los acuerdos de dicha Comisión lo fue el realizar un grupo piloto de manera coordinada con la Auditoría Superior de la Federación para la evaluación del INTOSAI, que es una evaluación que usa la Auditoría antes citada.

Sigue manifestando la C. Comisionada Presidenta, Dra. Del Río Venegas, que habrá que recordar que dicha Comisión la presidía el Auditor Superior de la Federación, Mtro. Juan Manuel Portal, y que ahora, al haber sido electa por sus compañeros para Coordinar dicha Comisión, se dará continuidad, por lo que la Auditoría Superior de la Federación en la sesión referida párrafo precedente determinó que se iniciaría sólo con un grupo piloto, sobre todo por la carga de trabajo que tienen, por lo que dicho grupo piloto lo será de cinco Entidades Federativas, razón por la cual, en su calidad de Coordinadora Nacional de dicha Comisión les solicitó a los Estados que quien deseara participar, debería de tener el aval de su respectivo Pleno, a través de un acuerdo, toda vez que no todos los Comisionados integran todas las comisiones, y para tener la certeza de que en el caso y proyecto concreto que se refiere, tienen el conocimiento y están de acuerdo en ponerlo en práctica.

Refirió además, que el proyecto se trata de que la Auditoría Superior de la Federación capacite entre 15 y 20 servidores públicos del Organismo Garante de transparencia de dos a tres días, y en donde incluso Durango ya le remitió en su calidad de Coordinadora nacional, su petición para que se le considere como una de las Entidades piloto del proyecto, sustentado con su respectivo acuerdo de Pleno, por lo que de aceptarse lo que en este momento se propone al Pleno, Zacatecas sería la segunda Entidad en integrarse a este grupo piloto, de ahí la propuesta de que sí se participe por parte de Zacatecas, aprovechando además la experiencia que el C. Comisionado SMA trae en el tema de capacitación, para sumarse en dicho rubro en el proyecto que se plantea, solicitando en conclusión se valore y se acuerde la autorización para participar en el proyecto citado.

Una vez lo anterior, los CC. Comisionados, C.P. JATD y Mtro. SMA, manifiestan estar de acuerdo con lo que somete a la consideración del Pleno la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV.

No existiendo más comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

#### **ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.6**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, con fundamento en lo previsto en los artículos 115 y 130 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, aprobar que el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), sea uno de los Organismos Garantes de Transparencia piloto para la implementación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (INTOSAI).***

b).- Respecto del informe sobre la asistencia de la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, los días 22 y 23 de los actuales a la Cd. de Tlaxcala, Tlaxcala, en atención a la invitación que le realiza para tal efecto como integrante que es de la misma, la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia a través de su Coordinador, Lic. José David Cabrera Canales, en el cual tratarán temas relacionados con la vinculación y promoción del derecho de acceso a la información; comunicando además, que le acompañará a dicha comisión el LC Javier Berumen Soto como apoyo técnico, por tener injerencia en el evento citado,

para todo lo cual se encuentran previamente etiquetados recursos para ello, refiriendo también que la sesión a la cual se informa asistirá, será la segunda ocasión en la que se reúna dicha Comisión, la cual se encarga de analizar todo lo referente al SNT en cuestión de diseño, redes, twitter, portales, etc., por lo que se tiene sesión, todo lo cual se informa para su conocimiento.

Una vez en conocimiento de lo anterior, no existiendo más comentarios, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.7**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados de lo que informa la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación a su asistencia los días 22 y 23 de los actuales a la Cd. de Tlaxcala, Tlaxcala, en atención a la invitación que para tal efecto se le realiza como integrante de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia a través de su Coordinador, Lic. José David Cabrera Canales, en el cual tratarán temas relacionados con la vinculación y promoción del derecho de acceso a la información; aprobándose además, que la acompañe a dicha comisión el LC Javier Berumen Soto como apoyo técnico, por tener injerencia en el evento citado, al tratarse temas relativos a diseño, redes, twitter, portales, etc..***

***De igual manera se acuerda aprobar las erogaciones que sobre el particular se realicen para llevar a cabo dicha comisión.***

c).- Sobre el informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre las sesiones ordinarias ya programadas de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, a realizarse en los meses de abril, junio, agosto y octubre del año en curso, refiriendo que ello se debe a que en dicha Comisión la cual Coordina a nivel nacional, y a la cual también pertenece el C. Comisionado C.P. JATD, se les solicitó calendarizar cuatro sesiones ordinarias al año, fijándose las fechas antes señaladas, por lo que sólo se informa desde este momento para conocimiento y que quede asentado, a expensas de que cuando se concreten cada una de las mismas, y contando ya con su respectiva convocatoria, se retomaría el tema en lo particular ingresándola a Pleno para su conocimiento, reiterando que en este asunto, al igual que en el previo que se analizara, se encuentran debidamente presupuestadas dichas salidas oficiales.

Una vez lo anterior, no existiendo ningún otro comentario, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.8**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, el darse por enterados desde este momento de lo que informa la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación a las sesiones ordinarias ya programadas de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, a realizarse en los meses de abril, junio, agosto y octubre del año en curso, a las cuales asistirá en su calidad de Coordinadora Nacional de dicha Comisión, lo cual hace del conocimiento en éste momento; a expensas de que cuando se concreten cada una de las mismas, y contando ya con su respectiva convocatoria, se retomaría el tema en lo particular ingresándola a Pleno para su conocimiento, reiterando que de igual forma, dichas salidas oficiales se encuentran debidamente presupuestadas.***

d).- En cuanto al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre el cierre presupuestal correspondiente al mes de enero del año en curso, refiere que tal y como se enuncia, sólo es informar que la Directora Administrativa del Instituto, la Dra. Silvia Saavedra Juárez, está por concluir el corte del mes de enero del año en curso para ser presentado ante el Pleno, por lo que propone que se entregue a efecto de ser comentado y votado en próxima sesión de Pleno.

No existiendo más comentarios es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.9**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno, respecto al informe del cierre presupuestal correspondiente al mes de enero del año en curso, que sea en próxima sesión de Pleno cuando se comente y vote sobre su aprobación.*

e).- Relativo al informe sobre la contratación de una persona que fungirá como asistente del C. Comisionado, Mtro. SMA, a sugerencia de los integrantes del Pleno, es que la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, refiere que está estipulado y reservado un contrato por honorarios para que de ser así, tenga la libertad de invitar a una persona a efecto de que lo asista, tal y como están el resto de los Comisionados que integran el Pleno a efecto de estar en igualdad de circunstancias.

Así las cosas, no existiendo comentarios sobre el punto que se analiza, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZA/07/02/2018.10**

*Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, por las razones antes expuestas, el aprobar, en caso de que así lo determine el C. Comisionado, Mtro. SMA, que se incorpore al IZAI una persona como asistente del Comisionado antes referido para ser contratada por honorarios, y así encontrarse los Comisionados en igualdad de condiciones respecto al punto que nos ocupa.*

f).- En cuanto al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación a la situación actual del Capítulo 1000 dentro del IZAI en relación al presupuesto del año 2018, es que señala que a expensas de que la Directora Administrativa del Instituto, Dra. Silvia Saavedra Juárez lo informe, con la contratación que se pretende realizar de la persona que asista al C. Comisionado, Mtro. SMA, en caso de que el antes citado así lo determine, recordando que se tuvo una ampliación de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), queda comprometido el gasto en su totalidad sobre el Capítulo antes manifestado para el presente año con los ajustes que se realizaron, por encontrarse las condiciones económicas para el personal, siendo todo lo que informa.

Así las cosas, no existiendo comentarios, es que se emite el siguiente:



**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.11**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, el darse por enterados sobre lo que informa la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación a que con la contratación de la persona que asistiría al C. Comisionado, Mtro. SMA, en caso de que el antes citado así lo determine, queda comprometido el gasto en su totalidad sobre el Capítulo 1000 para el presente año, con los ajustes que se realizaron.***

g).- Sobre el informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación a la implementación en el IZAI del módulo de Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), es que refiere que como es de todos conocido, ya se está trabajando en el Instituto con el SIGEMI, uno de los cuatro módulos de la PNT, para lo cual se elaboró por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, un manual de procedimientos, para hacer más sencillo, entendible y práctica su operación (el cual en ese momento les hace entrega), proyecto que se estuvo preparando en el Instituto con el apoyo del INAI, el cual incluso enviara personal para que en colaboración con nuestro personal de la Dirección antes citada, así como del Lic. Lizandro Rivas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, pudiera estar en funcionamiento a partir del primer día del mes que transcurre, siendo entonces la primera Entidad en el país que ya lo tiene en operatividad.

Derivado de lo anterior, es que se pretende tener reuniones constantes y periódicas, a efecto de ir valorando su óptimo funcionamiento, tal y como las Direcciones de Tecnologías así como la de Asuntos Jurídicos están realizando lo propio; reiterando que ya se encuentra en funcionamiento en el IZAI, en donde todos los recursos de revisión se trabajaran a través del SIGEMI, razón por la cual, en éste momento, con el informe que se emite, se deja asentado formalmente en el Pleno, felicitando a la Dirección de Tecnologías de la Información del IZAI, por el magnífico trabajo realizado dentro del tema que nos ocupa, en donde incluso, el C. Comisionado Nacional, Mtro. Oscar Guerra Ford, se fue muy contento el pasado primero de febrero del año que cursa que nos visitara, además de que también el C. Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, en entrevista radiofónica también lo elogiara.

Termina manifestando la C. Comisionada Presidenta, Dra. Del Río Venegas, que dicho trabajo es un esfuerzo de todos, es algo que se visualizó y soñó en poder ser los primeros en implementarlo, iniciando para ello su trabajo y preparación el pasado mes de septiembre; de igual forma, agradecer y reconocer a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Siendo todo lo que manifiesta, a efecto de que lo anterior quede asentado de que se está trabajando ya con dicho sistema, que se encuentran listos los manuales respectivos, toda vez que todos los recursos de revisión que ingresen al IZAI serán tramitados y votados por el SIGEMI, cuya distribución para cada Comisionado será de forma aleatoria.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.12**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados del Pleno, el darse por enterados de todo lo que informara la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación con la implementación en el IZAI del módulo de Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).***

h).- Relativo al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre la necesidad existente en relación a capacitar a las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, con motivo de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de los nuevos formatos, refiere que tal y como se recordará, el pasado 15 de diciembre se sesionó por parte del Consejo General del SNT, aprobándose entre otras cosas, los ajustes a los lineamientos relativos a los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, que como conocemos, son 270 formatos los que se manejan en dicha Plataforma, los cuales no quiere decir que todos les apliquen a la totalidad de los sujetos obligados, sino que depende de las atribuciones de cada uno de ellos; sin embargo, las modificaciones se realizaron a todos los formatos.

Derivado de lo anterior, la Dirección de Tecnologías del Instituto ahorita se encuentra en la etapa de migración de formatos, además de estarse enviando a los diferentes sujetos obligados y se les notifica sobre dicha acción para que paralelamente se vayan trabajando, razón por la cual, se hace necesaria se brinden capacitaciones a éstos sobre el particular.

Así las cosas, se propone ahora el calendario de capacitaciones, el cual se realizaría de manera paralela al INAI, en donde las fechas propuestas se encuentran debidamente conciliadas con el Organismo Garante Nacional a través del Comisionado, Mtro. Oscar Guerra Ford, a efecto de iniciar el proceso de heredar los formatos, recordando que en dichas capacitaciones que se pretende realizar y sobre los temas a tratar, no existe desconocimiento total, toda vez que previamente, en meses anteriores ya estuvo aquí en Zacatecas sensibilizando y socializando sobre dichos cambios a las unidades de transparencia, el Lic. Jorge Barrera de la ponencia del Comisionado Nacional antes mencionado.

Manifiesta además, que los cambios que se realizaron a los formatos son de mejoras importantes que los hacen más accesibles, proponiendo por todo lo anterior, que se lleven a cabo las capacitaciones referidas, las cuales iniciarían el día 06 de marzo del año que transcurre hasta llegar al 30 de abril, pues habrá que recordar que a partir del mes de mayo del año 2018 ya queda todo culminado, con la característica de las denuncias vinculantes respecto del primer trimestre del año 2018. Siendo todo lo que se informa.

Así las cosas, no existiendo comentarios sobre el punto a tratar, se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.13**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno respecto del punto que ahora se analiza por las razones expuestas para ello, aprobar el calendario de capacitaciones a impartirse a los sujetos obligados en los términos propuestos por la Dirección de Tecnologías de la Información, referente al cambio de los 270 formatos del SIPOT***

i).- En cuanto al informe que rinde la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, sobre el lanzamiento de la Segunda Convocatoria del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, es que manifiesta que se tendrá una reunión con la C. Presidenta Municipal de la Capital, Mtra. Judith Guerrero, a efecto de determinar la fecha de lanzamiento de dicha convocatoria, lo cual presenta en este momento al Pleno para su conocimiento.

Una vez lo anterior, no existiendo comentario alguno, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.14**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados que integran el Pleno, el darse por enterados sobre lo que informa la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, en relación al lanzamiento que se realizará de la Segunda Convocatoria del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, encontrándose aún pendiente por determinar la fecha.***

j).- Finalmente, en relación con el análisis sobre la posibilidad de que el Secretario Ejecutivo del Instituto, Mtro. Víctor Hugo Hernández Reyes, pueda signar documentos en respuesta a cuestionamientos que por escrito realicen las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, es que la C. Comisionada Presidenta, Dra. NJRV, señala que esto deriva de que el Secretario Ejecutivo solicitara autorización, a efecto de contestar y signar un oficio sobre modificaciones a un Comité de Transparencia que remitiera una Unidad de Transparencia, por lo que propone que en este caso, dentro de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, además de que por cuestiones operativas, cuando se remitan oficios o documentos signados por las Unidades de Transparencia, sea el Secretario Ejecutivo quien las atienda, conteste y de seguimiento, marcando copia de conocimiento a cada uno de los CC. Comisionados integrantes del Pleno.

Una vez ello, no existiendo comentarios sobre el punto a tratar, es que se emite el siguiente:

**Acuerdo**

**ACT/PLE-ORD3-IZAI/07/02/2018.15**

***Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, el autorizar que en lo subsecuente, cuando se reciban en el Instituto oficios o documentos remitidos por las Unidades de Transparencia, sea el Secretario Ejecutivo quien las atienda, conteste y de seguimiento, marcando copia de conocimiento a cada uno de los CC. Comisionados integrantes del Pleno.***

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria del Pleno del Instituto, a las doce horas (12:00 H.), del día siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----  
----- (DOY FE)----- (RÚBRICAS).

*La presente foja forma parte del acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 07 de febrero de 2018 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de seis (06) fojas útiles por ambos lados y una (01) solo por su anverso.*



Instituto Zacatecano de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales